MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 272

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO N° 02/2013 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FRAN CAR S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO - ID N° 251.418.-

Asunción, 9 de mayo de 2014

VISTO:

El Memorándum DCM N° 220/14, presentado por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S2) - Hospital Materno Infantil de Limpio, por medio de la cual solicita la ampliación de la vigencia del contrato suscripto con la firma Fran Car S.R.L., Adenda mediante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió el Contrato N° 02/2013 con la empresa Fran Car S.R.L., en el marco de la Resolución S.G. N° 541 del 22 de mayo de 2.013 que adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas" para el Hospital Materno Infantil de Limpio.

Que, por Nota ADM N° 30/2014, de fecha 24/04/14, el Hospital Materno Infantil de Limpio solicita la extensión de vigencia contractual, la cual textualmente menciona: *"...Menciono también que es a fin de evitar inconvenientes con el pago y distribución de los productos adjudicados..."*

Que, se cuenta con la conformidad del proveedor, según nota recibida en fecha 22 de abril de 2014.

Que, el pedido realizado, corresponde exclusivamente a la Vigencia Contractual, no afectando el cronograma de entrega ni los montos adjudicados.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

S.B. / c.r.

Resolución D.G.O.C. N° 949

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO N° 02/2013 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FRAN CAR S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO - ID N° 251.418.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Extender la vigencia contractual hasta el **16 de junio de 2014**, del Contrato N° 02/2013 suscripto con la firma Fran Car S.R.L. en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2013 para la "Adquisición de Alimentos para Personas", para el Hospital Materno Infantil de Limpio - ID 251.418.

Artículo 2°. Disponer la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el plazo extendido.

Artículo 3°. Determinar que la Adenda a ser suscripta con la firma adjudicada sea refrendada por el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 4°. Determinar que todas las demás clausulas del Contrato principal no modificadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

S.B. / c.r.